

NO DIFUNDIR HASTA LAS 05:00 HORAS DEL 25 DE OCTUBRE DEL 2001

Índice AI: AMR 46/018/2001/s

Servicio de Noticias 187/01

PERÚ/JAPÓN: El ex presidente peruano debe rendir cuentas ante la justicia por las violaciones de los derechos humanos

El gobierno japonés no puede —y no debe— eludir su obligación de cooperar en el proceso de llevar a la justicia al ex presidente peruano Alberto Fujimori, que se encuentra actualmente en Japón, y que ha sido acusado formalmente de cargos relacionados con la violación de derechos humanos, ha dicho hoy Amnistía Internacional.

La organización ha exhortado a las autoridades japonesas a devolver a Alberto Fujimori al Perú —donde se han iniciado actuaciones judiciales en su contra— o bien a abrir una investigación que determine la responsabilidad de Fujimori en las violaciones de derechos humanos que se cometieron durante su periodo de gobierno.

«Las violaciones de derechos humanos que se cometieron de forma generalizada y sistemática en el Perú durante la presidencia de Alberto Fujimori constituyen crímenes contra la humanidad, sobre los que todo Estado puede ejercer jurisdicción universal. Todos los Estados están obligados, además, a procesar y castigar a cualquier persona responsable de delitos de este tipo y a cooperar en su búsqueda, captura y castigo», añade Amnistía Internacional.

A lo largo de los 10 años de gobierno del presidente Fujimori (1990-2000), la tortura y los malos tratos fueron prácticas generalizadas en el Perú, y centenares de personas «desaparecieron» o fueron ejecutadas extrajudicialmente. En la actualidad se encuentran detenidos miembros de las fuerzas armadas peruanas, así como el que fuera asesor presidencial de Alberto Fujimori y jefe del Servicio Nacional de Inteligencia, Vladimiro Montesinos, personas a las que se acusa entre otros cargos, de violaciones de los derechos humanos. Sin embargo, Alberto Fujimori aún no ha comparecido ante un tribunal de justicia.

«Colaborando en el proceso de llevar ante la justicia a Alberto Fujimori, el Japón contribuirá a romper ese círculo vicioso de impunidad que se burla de la verdad y de la justicia y que no puede sino contribuir a que se cometan más violaciones de derechos humanos al mostrar que los responsables de estos actos no tienen que rendir cuentas ante la justicia», explica Amnistía Internacional.

Información general

Alberto Fujimori, que es también ciudadano japonés, se encuentra exiliado en el Japón desde que huyó del Perú en noviembre del año 2000. El 14 de septiembre de este año, un juez de la Corte Suprema de Justicia del Perú ordenó su detención basando esta decisión en la existencia de suficientes indicios de que Fujimori tenía pleno conocimiento de la existencia del Grupo Colina, el «escuadrón de la muerte» del Servicio Nacional de Inteligencia del país, responsable de por lo menos dos casos de desaparición forzada y de ejecución extrajudicial que se cobraron la vida de 25 personas. El juez ordenó que se comunicara la orden de detención tanto a la policía nacional como a la INTERPOL y, según los informes, la INTERPOL ya ha recibido la notificación.

\FIN

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.